El Cotidiano
ISSN: 0186-1840
cotid@correo.azc.uam.mx
Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco
México

Rendón Corona, Armando
El Congreso del Trabajo en el primer trienio de Fox. Retroceso de las prestaciones sociales
El Cotidiano, vol. 20, núm. 128, noviembre-diciembre, 2004, pp. 25-34
Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco
Distrito Federal, México

Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32512804

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

Sistema de Información Científica
Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

El Congreso del Trabajo en el primer trienio de Fox. Retroceso de las prestaciones sociales

*Armando Rendón Corona**

El propósito de estas páginas es exponer el papel jugado por el Congreso del Trabajo durante el primer trienio del presidente Fox, respecto del grupo más importante de prestaciones sociales históricamente acumuladas por el movimiento obrero mexicano y que en parte las reivindica, como conquista suya, la burocracia sindical corporativa. Las llamadas prestaciones sociales han sido un componente del salario global, pero también de un sistema de seguridad social, de ciudadanía sindical y de paz social. Todo esto fue gradualmente minado por el propio PRI, y está siendo sistemáticamente desestructurado por el gobierno de derecha, en un proceso de continuidad y cambio, que deja en pie un corporativismo de Estado y un régimen de dominación sobre el trabajo, en tanto se desregulan las relaciones laborales y se transfiere una parte sustancial del salario social al capital.

Al desmantelar el sistema de prestaciones sociales y de protección legal de las condiciones de trabajo, se socava la función misma del sindicalismo como intermediario de la contratación colectiva y la gestión de las prestaciones. El Congreso del Trabajo pierde con ello su función, pese a que en el corto plazo goce del poder que le concedan sus patrocinadores. Una explicación más amplia de esto requeriría de tratar otros aspectos, como la desestructuración del sindicalismo, la caída de la tasa de sindicación, la conservación fraudulenta y violenta del poder interno, ejercido de manera vitalicia y hereditaria, el monopolio de la interlocución y muchos otros; se requiere analizar cada organización, pongamos por caso, las rupturas en el snte y la fstse en el 2004, o entrar en detalle a temas como el trabajo precario, el desempleo estructural, el régimen de pensiones y jubilaciones, sólo por mencionar algunos.

Por razones de espacio nos limitamos a describir algunos problemas que conciernen a la gestión por parte de la burocracia sindical corporativa de prestaciones generales como los salarios mínimos, impuestos, fondos de ahorro para el retiro, pensiones y jubilaciones, reparto de utilidades, aguinaldo y vivienda. Así pues, no abordamos la gestión de las prestaciones contenidas en los contratos colectivos de trabajo por empresa.

Salarios mínimos (2002-2004)

El ct ha monopolizado siempre la representación sindical en la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (cnsm), pero eso no ha servido para nada porque en más de dos décadas no ha impedido la caída vertical de los salarios mínimos generales y profesionales, ya sea en periodos de crisis o de recuperación. La fijación de estos salarios está fuera del control del ct, sólo cumple la función de legitimar las decisiones que tome el gobierno y la

* Profesor-Investigador, Departamento de Sociología, UAM-Azcapotzalco.

representación patronal. El caso es que negocian por los trabajadores que no representan, ya que sólo les corresponderían los contractuales para los sindicalizados.

A fines del 2001 el aumento a los salarios mínimos fue de 4.5%, considerando una expectativa inflacionaria de 4.5% para todo el 2002; el ct se inconformó y adoptó una forma de lucha a la moda: una controversia constitucional interpuesta ante la Suprema Corte, porque no es remunerador. En efecto, los 42 pesos diarios del mínimo no alcanzan para adquirir la canasta básica que cuesta 3.7 salarios mínimos para una familia de cinco miembros. Sin embargo, la controversia se dirige contra la cnsm, de la que forma parte la propia ctm, la cual está facultada para fijar los salarios. La táctica fracasó. En todo caso, lo que debieron promover es la desaparición de tal Comisión y sustituirla por otro mecanismo. Lo que les quedó por hacer era alcanzar un poco más en las revisiones contractuales. Rodríguez Alcaine ordenó a sus líderes que rompieran el tope y que negociaran salarios entre el 5 y el 8%[1].

En el 2002 la historia se repite. El ct asegura que la negociación de los salarios ha tomado como base la expectativa inflacionaria fijada por el Banco de México en 3% para el 2003, lo que se consideró como falso pues de enero a noviembre de 2002 el índice de precios acumuló un 5.21%. Para Enrique Aguilar (ct) en el 2003 la inflación llegaría a 5.5%, no compensará el rezago acumulado en los últimos años, ni tampoco se recuperará el empleo. Una vez instalada la sesión del consejo de representantes de la cnsm a fines de noviembre, las organizaciones patronales, destacadamente la coparmex, propusieron un aumento de 3% a los mínimos y un techo de 4 y 5% en las revisiones contractuales. Por su parte, Adolfo Gott Trujillo, representante vitalicio de la ctm en esa Comisión, sostuvo que no aceptarían el aumento de 1.90 pesos diarios, porque había que tomar en cuenta la inflación real en el 2002 y no sólo lo que se espera para el 2003; el índice de precios terminará en 2002 entre 5 y 6%, y no el programado de 4.5%, por lo que el aumento en 2003 debería ser de 6%[2].

Oficialmente la demanda del ct fue de 10%, lo que la coparmex consideró suicida, "de ninguna manera se podría otorgar más de 1.90 pesos que representa el 3% del salario mínimo actual … ni un centavo más". Por su parte, el presidente de la cnsm, Basilio González Núñez, sentenció que con los aumentos actuales al salario, tardaría 35 años en recuperarse el poder adquisitivo. Un principio de realidad era el estancamiento económico que se prolongaba desde el año anterior; según reconoció Enrique Aguilar B. (ct) el 10% "sabemos de antemano que no conseguiremos". Una oferta para negociar la hizo Víctor Flores: un aumento entre 7 y 8% "sería razonable", pero de nada valió. Una alternativa a la proyección de que en 35 años se recuperará el poder adquisitivo, era elevar 10% anual, por arriba del nivel inflacionario, además de terminar con el círculo vicioso de aumentar los salarios y aumentar los precios; además, unificar las tres zonas con un mínimo de 50 pesos, más lo que corresponda a los salarios mínimos profesionales, de oficios y trabajos especiales. También propusieron volver al control de precios para la canasta básica[3].

En la reunión de la cnsm del día 19 de diciembre se tomaría la decisión, no hubo discusión, sólo se votó y los representantes sindicales decidieron firmar "bajo protesta"; votaron juntos el gobierno y los empresarios y se quedó solo el sector sindical. Evidentemente los delegados sindicales sólo asisten a dar su aval. Finalmente el aumento promedio fue de 4.5%, $1.50 diarios. Pineda Serino concluyó: "no nos quedó mas que aceptar el mini incremento de 4.5% pues los empresarios se montaron en su macho de no dar más de 3 por ciento, y si no aceptábamos, los trabajadores se quedarían sin nada". Resignado Adolfo Gott afirmó que no reaccionarían con movilizaciones, no se gana nada, no pasa nada, todo mundo al día siguiente "va callado a trabajar". En compensación quedaba la vía de las negociaciones contractuales en las que el ct aparentó que demandaría entre 7 y 12%, para no ser menos que la unt que demandaría entre 10 y 12%, a la postre nadie alcanzó la mitad de eso[4].

Al fijarse los salarios mínimos se impone un tope, una camisa de fuerza para los salarios contractuales, que benefician a la reducida proporción trabajadores sindicalizados.

En el 2003 los jefes del ct de manera rutinaria repitieron el canon de simular una inconformidad que quedaría reparada con aumentos mayores en la revisión de los salarios contractuales. Repitieron las rancias frases sobre la escala móvil de salarios, que le pedirían al secretario

[1] Fuentes de prensa diaria. Siglas utilizadas; E: Excelsior; F: El Financiero; D: El Día; J: La Jornada; M: Milenio; R: Reforma; S: El Sol de México; U: El Universal; UU: Uno más Uno. Las fechas abreviadas se ordenan por día, mes, año. U, 4-01-02, p. 9; U, 2-01-02, p. 9;UU, 7-01-02, p. 12; S, 7-01-02, p. 4; S, 9-01-02, p. 16; E, 10-01-02, p. 1; UU, 1-01-02, p. 3; S, 1-01-02, p. 2 B; U, 14-01-02, p. 4; U, 4-02-02, p. 17.

[2] F, 7-09-02, p. 24; J, 10-10-02, p. 47; S, 19-10-02, p. 3 B; F, 21-10-02, p. 33.

[3] F, 1-11-02, p. 12; S, 2-11-02, p. 5; M, 3-11-02, p. 7; S, 7-11-02, p. 4; S, 18-11-02, p. 5; D, 23-11-02, p. 3; E, 27-11-02, p. 14; S, 29-11-02, p. 6; E, 2-12-02, p. 4; F, 2-12-02, p. 13; S, 3-12-02, p. 2 B; S, 4-12-02, p. 5 B; S, 6-12-02, p. 8 B.

Abascal revisiones semestrales de acuerdo con la inflación. Según Pineda Serino y Víctor Flores, miembros del consejo de la cnsm, en el 2002 la inflación fue de 5.7, lo que anuló el aumento salarial que se dio ese año. No obstante las previsiones negativas para el 2003, la ctm instruyó a sus sindicatos a no aceptar aumentos menores a 4.5%, y 1.5% por encima de la inflación programada, misma que antes ellos calificaron de falsa; además aconsejó conseguir aumentos en prestaciones y el pago por productividad, lo que por lo regular se negoció dentro del tope. En contraste, ninguno de los corporativos fue capaz de alcanzar el 7% otorgado por López Obrador a los empleados del Gobierno del D. F., añadiendo así una derrota política frente a la izquierda, un costo adicional al económico cargado a la cuenta de su alianza con el gobierno de Fox[5].

El instrumento de control salarial ha sido la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (cnsm) compuesta por 9 representantes propietarios y sus respectivos suplentes del "sector obrero", otros tantos por el sector patronal, además de comisionados del gobierno, quien nombra a su presidente. Por muchos años el consejo se integra con las mismas personas, con una pequeña dosis de reemplazos. Como de costumbre, los representantes fueron designados en la cúpula de sus sectores en sesiones privadas, la representación sindical siguió estando en su mayoría en manos de la ctm, más otros del ct, y en las mismas personas que han repetido en el cargo varias veces. El día primero de julio de 2003 el subsecretario del Trabajo, Fernando Franco González tomó la protesta al "nuevo" Consejo de la cnsm para el siguiente periodo de 4 años, 2003-2007. Desde el comienzo de sus deliberaciones bajaron la expectativa de crecimiento del pib de 2.4 al 2%, lo que enfriaba toda posibilidad de recuperación de los salarios. La prioridad entonces era conservar el empleo aun castigando el salario. Nadie en el Consejo de representantes podía ignorar que durante la administración de Fox se acumulaba un millón 373 mil desempleados[6].

Al instalarse las sesiones del Consejo de representantes (27 de noviembre de 2003), se representó una vez más la misma historia. Los representantes sindicales (Víctor Flores, Gott Trujillo y Javier Pineda), pidieron el incremento de 10%, 4 pesos diarios, mientras que los patronales sólo ofrecieron 3% o 3.5%, un peso. La novedad, al menos porque ahora se hizo pública (Aguilar Borrego confesó que esa propuesta la hicieron los patrones desde el año anterior), fue que los patrones propusieron que la revisión salarial se haga cada dos años, con el argumento de la baja de la inflación, o más bien como reacción a la propuesta de dos revisiones al año. La carta fuerte del gobierno era gravar con el iva alimentos y medicinas, a lo que el ct replicó que demandaría un incremento salarial en la misma proporción. Como si se tratara de convencer a alguien, Víctor Flores adujo que la mano de obra mexicana es la más barata del continente, y que la propuesta del 10% se sustentaba en la necesidad de reactivar con urgencia el mercado interno. La otra propuesta de rigor fue la homologación hacia arriba de las zonas económicas, o sea, un solo salario en el país[7].

Ya que la cnsm estaba obligada a aplicar los lineamientos oficiales para las variables macroeconómicas, la fijación de los salarios mínimos a regir en el 2004 debía proseguir abaratando el costo global del trabajo, incluyendo los mínimos, de cuya importancia dan cuenta los siguientes datos. Se sabe por la Encuesta Nacional de Empleo del inegi que entonces había 6,6 millones de trabajadores con ingresos de hasta un salario mínimo; que otros 9.5 millones ganaban de uno a dos, y 8.4 millones de dos hasta tres salarios mínimos. En suma, cerca de 25 millones con muy bajos ingresos. Hay que recordar que en las décadas del 60 y 70 las remuneraciones del personal ocupado representaban más del 40% del pib, mientras que ahora no llega al 30%.

La representación sindical no dejaba de tener razón al pretender hacer crecer la economía ampliando el mercado interno y con ello el poder adquisitivo del salario, para lo cual ensayaron un nuevo pacto entre los "sectores productivos" y Fox para atender al reclamo general de creación de empleos. Pero, como si fuera una fatalidad, los representantes sindicales se quejaron ante el secretario de Trabajo de que no hay una libre negociación obrero patronal sino que el gobierno impone el porcentaje; reconocían que los pactos impiden el libre juego de los debates lo que viene ocurriendo desde el primer pacto en 1987, a pesar de lo cual reincidían con la ilusión de relanzar el crecimiento económico.

La lista de demandas en torno a la fijación de los mínimos para el 2004 fue la misma: que el aumento fuera de 10%, varios puntos arriba de la inflación; aplicar el control de precios a los artículos de la canasta básica, que haya dos revisiones al año y la homologación de las zonas económicas. Por su parte los representantes patronales repitieron que era irreal el 10%, que no se puede homologar en una

[4] M, 22-12-02, p. 7; S, 23-12-02, p. 3; M, 26-12-02, p. 7; E, 30-12-02, p. 1.

[5] F, 13-01-03, p. 21; J, 8-01-03, p. 39; U, 12-01-03, p. 15; J, 15-01-03, p. 18; J, 30-01-03, p. 42.

[6] J, 2-07-03, p. 54; F, 2-07-03, p. 10; F, 31-07-03, p. 31.

las tres zonas económicas, que la inflación estimada para el 2004 era de 4%, por tanto estaban dispuestos a dar un aumento de entre 3.8 y 4.5%. Era de tomarles la palabra; el ct se hizo a la idea de que el índice de precios llegó en 2003 a 4.5%, y que se esperaba la misma proporción en el 2004, aunque anunciaron que en los contratos colectivos la tendencia era a otorgar incrementos más bajos que el año anterior. Estaban claros que el salario no era inflacionario, pero como es el único precio que los empresarios pueden controlar, no así los precios de otros insumos como los energéticos y las materias primas, se empecinaban en mantenerlo bajo. Al finales de diciembre la cnsm concedió en promedio 4.25% de aumento, dos pesos diarios. "Una burla", "no servirá para nada", dijeron algunos[8].

Reforma fiscal

La política fiscal es un medio de distribución del ingreso, que bajo el gobierno del pan ha sido regresiva, con la anuencia de la fracción parlamentaria del pri. Los trabajadores como causantes cautivos están atrapados, mientras los empresarios tienen un arsenal de mecanismos para evadirse. Así por ejemplo, en la sesión del Consejo para el Diálogo entre los Sectores Productivos (enero 2002), el pacto corporativo de Abascal, los presidentes de la concamin y la canacintra, argumentaron que la reforma fiscal aprobada en diciembre del 2001 paralizará la inversión, el empleo, y provocaría que el sector productivo no facture y aumente la economía informal.

Esa legislación fiscal había sido aprobada por el pri en el Congreso de la Unión, con apoyo de los legisladores del ct; algunos líderes sin cuidar el decoro, como el diputado y líder de bancarios Enrique Aguilar B., quien dijo que "por primera vez la recaudación fiscal no se carga a los trabajadores"; Rodríguez Alcaine aplaudió, ya que el gobierno federal contará con más recursos para continuar la obra pública, cosa que no ocurrió, y alabó que las empresas absorbieran el crédito al salario por un monto anual de 25 mil millones de pesos, mismos que compensarían con reducciones al Impuesto Sobre la Renta. Pero no todos estaban en la misma frecuencia, como el líder cetemista en Jalisco, Francisco Ruiz Guerrero, para quien tal reforma "no tiene madre", les dieron una puñalada a los trabajadores y al país, y culpó de ello a los legisladores priistas que estaban dormidos o borrachos[9].

En realidad la reforma fiscal gravó parcialmente prestaciones como la prima dominical, prima vacacional, aguinaldo, tiempo extraordinario y reparto de utilidades. Otras prestaciones quedaron exentas. No obstante, el ct se congratuló de que la diputación del pri hubiera impedido la propuesta original del gobierno de Fox de gravar la totalidad de los ingresos. El único sector que por lo pronto quedó a salvo de los impuestos a las prestaciones fue el de los trabajadores al servicio del Estado, por razones de política salarial con sus propios empleados[10].

El gravamen a las prestaciones fue un retroceso severo en el cuadro de las condiciones laborales, como también hubo retrocesos en prestaciones muy importantes como los fondos de retiro, el aguinaldo, la vivienda, etc.

Para el bloque en el poder, la gravación parcial de las prestaciones no era sino el comienzo, el gobierno siguió urdiendo la manera de gravar todos los ingresos. La Secretaría de Hacienda intentó rebasar la discusión parlamentaria en el 2003, creando su propio espacio de negociación de la reforma fiscal con diversos actores seleccionados, entre ellos el ct. En sus mesas de negociación, Hacienda insistió en gravar todas las prestaciones sociales: prima vacacional, horas extras, aguinaldo y bonos, así como también aplicar el iva a alimentos y medicinas, temas en los que el ct estaba dispuesto a ceder gradualmente. Y esto lo sostuvo Rodríguez Alcaine en diversos actos a los que asistía en campaña para su reelección al frente de la ctm, por ejemplo, que estaba a favor de la propuesta del gobierno federal de gravar con el iva alimentos y medicinas, con una tasa general del 10%, de modo que esta baja compensase el gravamen a alimentos y medicinas[11].

Pero nada molestó tanto a la burocracia corporativa de la política fiscal, como el que se estableciera como obligación a los sindicatos el darse de alta ante Hacienda, llevar registro contable y enterar de ingresos y egresos, aunque se les concedió no hacer declaración anual. Nunca habían sido fiscalizados, por leve que fuera. En este asunto se encontraron aislados, no les quedó más arma que la grandilocuencia, exigieron que la medida fuera derogada y que para ello se convocara a un periodo extraordinario de sesiones del Congreso de la Unión, cosa del todo improbable y extemporánea, que además evidenció la inutilidad de la

[7] U, 21-11-03, p. 6; E, 23-11-03, p. 4; F, 25-11-03, p. 21; U, 27-11-03, p. 25; F, 27-11-03, p. 20.

[8] S, 1-12-03, p. 4; U, 1-12-03, p. 29; U, 16-12-03, p. 6; M, 17-12-03, p. 9; F, 17-12-03, p. 17; J, 17-12-03, p. 43; E, 21-12-03, p. 4; S, 26-12-03, p. 8 B.

[9] U, 3-01-02, p. 8; F, 4-01-02, p. 22; UU, 13-01-02, p. 14.

[10] U, 4-01-02, p. 12; F, 30-01-02, p. 9.

diputación sindical que no supo defenderse. Ahora Hacienda se hacía de un invaluable instrumento de control sobre los líderes en un punto medular: los negocios[12].

Los fondos de ahorro para el retiro (AFORE, SIEFORE)

Desde hace cinco años cuando se individualizaron las cuentas de los fondos de ahorro para el retiro y se crearon las administradoras privadas, afore y sifore (Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro, administradas por las Afores), los gobiernos de Zedillo y Fox impulsaron una política de privatización de su inversión y expropiación de los beneficios. En su operación los banqueros han cometido una serie de abusos que los líderes del ct han pretendido corregir, es decir, frenar las "anomalías" sin entrar al fondo del asunto que es la privatización de los fondos de ahorro.

Para darse una idea de la magnitud del problema, sin ánimo de exigir exactitud a la información manejada por los dirigentes del ct y por las autoridades, mencionemos que hasta finales del 2001 los fondos para el retiro sumaban 26.6 millones de cuentas individuales, de las que 19.5 fueron asignadas por "decisión de los trabajadores", es decir de los líderes en connivencia con los patrones, mientras 7.1 millones las otorgó la consar a los bancos, o sea, por encima de la voluntad de los propietarios. De acuerdo con datos oficiales, en septiembre de 2002 había 28 millones 473 mil de trabajadores registrados en afore, 26,364 con aportación vigente; el monto acumulado de ahorro era de 295 mil millones de pesos; el rendimiento promedio real fue de 6.53%. Según la ctm las cuentas eran 26.6 millones y 400 mil millones acumulados.

Algunos de los problemas en los que ha intervenido el ct son los siguientes.

1. Los fondos acumulados sumaban 250 mil millones de pesos en el 2001, de los cuales el gobierno sin consultar a nadie había dispuesto mediante bonos gubernamentales de 234.7 mil millones, es decir el 90%, mientras que el 10% restante se habría invertido en proyectos de infraestructura, desarrollo regional y vivienda. Por tanto, denunció la ctm, el gobierno financia los 35 mil millones que destina al ipab con los fondos del sar, usados como "caja chica" por el gobierno federal, en vez de que contribuyan a mejorar la situación de la clase trabajadora. Antes de acusar, el ct prefirió requerir a la Secretaría de Hacienda un informe completo del destino de los fondos del sar, porque no se sabe en qué están invertidos, y temía que estén expuestos al juego de la Bolsa de valores, o en el extranjero. Para corregir ese manejo, en la 125 Asamblea del consejo nacional de la ctm y en diversas ocasiones a lo largo del 2002, se pidió que los fondos de ahorro para el retiro se destinaran a fortalecer las industrias prioritarias, la construcción de vivienda para trabajadores y la generación de empleos.

2) El trabajador tiene derecho a cambiar de afore entre otras razones por las altas comisiones que cobran los bancos, pero estas cometen prácticas dilatorias y complicaciones administrativas para dificultar los traspasos, por lo que la ctm propuso que se hagan cambios a los lineamientos técnicos para agilizar los traspasos.

3) La libre competencia entre administradoras ha permitido la elevación de las comisiones que cobran las afore, mientras bajan los rendimientos para los trabajadores. Según los cetemistas, las comisiones suman 35 mil millones de pesos, 7% de los aproximadamente 500 mil millones de pesos ahorrados. La solución que propusieron fue que todas las afore se sujeten a una comisión única.

4) Para que las pensiones sean suficientes en el futuro, propusieron que se incremente la cuota patronal por concepto de ahorro para el retiro, que actualmente es del 2%, aunque reconocen que no todas las empresas están en esa posibilidad.

5) Que los 50 mil millones que se encuentran en la cuenta concentradora administrada por el Banco de México sean identificados y pagados a sus dueños, o que se inviertan en el imss o el issste, o en los fondos de vivienda, con el objeto de que los fondos no permanezcan ociosos ni se apliquen en el pago de la deuda pública.

6) El Sindicato del issste, sin mediar discusión alguna con sus afiliados sobre la privatización de los ahorros para el retiro, asumió como propia la política de la liquidación del sistema solidario de pensiones y jubilaciones del conjunto de los empleados públicos, admitiendo que se capitalicen los fondos de pensiones en cuentas individuales, porque supuestamente en diez años ese instituto tendrá que pagar por pensiones 322,639 millones de pesos, pero sólo recaudará 106,490, la tercera parte[13].

En contraposición con algunas de las anteriores demandas, el gobierno de Fox consiguió que el Congreso de la Unión aprobara diversas reformas a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (9 de octubre de 2002), entre las que destacan las siguientes.

1. Se amplía la cobertura de las afore, que ahora podrán

[11] F, 29-08-03, p. 9; U, 0-10-03, p. 21; M, 12-10-03, p. 4.
[12] U, 30-01-02, p. 9; F, 30-01-02, p. 8.

abrir cuentas individuales para: afiliados al issste que quieran traspasar sus recursos del sar a una Afore; trabajadores de dependencias públicas estatales y municipales y; trabajadores independientes. Esto significa la introducción subrepticia de las cuentas individuales para los trabajadores del Estado. 2. Se crea una subcuenta de aportaciones complementarias que permitirán incrementar las pensiones. Se reduce el plazo para retirar aportaciones voluntarias de 6 a 2 meses y se abre la posibilidad de que éstas sean consideradas para avalar créditos del infonavit. 3. Las siefore podrán colocar hasta 20% de sus activos en valores extranjeros como fondos mutuos y sociedades, excluyendo acciones. En el primer año el límite de dichas inversiones será de 10% de los activos. 4. Se fortalecen las facultades de la consar para regular el cobro de comisiones por parte de las Afores, cosa que no ha hecho.

Acto seguido, la Secretaría de Hacienda preparó (desde el 28 de octubre de 2002) lineamientos para las inversiones de las siefore, que serán claves para invertir en el extranjero; por ejemplo, para definir si fondos mexicanos podrán invertir en acciones de grandes consorcios de Estados Unidos que, afirmó, suelen ofrecer rendimientos estables, algunos generaron rendimientos reales promedio de 15.2% anual entre 1990 y 2000, superiores a cualquier inversión en México.

Lo más importante de estas reformas es la posibilidad de colocar inversiones en el extranjero, con todos los riesgos que conlleva, destacadamente la descapitalización del país y el robo mediante procedimientos especulativos. Sin embargo, los líderes cetemistas lo aprobaron. El senador Nezahualcóyotl de la Vega (fallecido en 2004) y Abelardo Carrillo, secretario de Asuntos Económicos y presidente en turno del Comité Consultivo y de Vigilancia de la consar, afirmaron que "lo que nos interesa es que haya mayores rendimientos", que en México no se pueden encontrar. Los fondos de pensiones van a representar el 50% del pib en el 2054, por lo que no debe haber una concentración excesiva, sino colocarse en muchos instrumentos. No había bases para afirmarlo, pero ambos sostuvieron que con las reformas se terminaría con las arbitrariedades de las Afores en el manejo de los fondos[14].

Los líderes buscaban la manera de participar en el negocio, su fin no era proteger los fondos de ahorro. De ahí que Carrillo justificara que la "representación de los trabajadores" aprobó en términos generales las reformas aprobadas por el Senado, porque, entre otras cosas, abre el sistema a asalariados que no ahorraban para el retiro, aunque su propina consistía en que se sentaron las bases para crear un organismo paralelo a la consar donde tendrían derecho a voz y voto, compuesto por 6 comisionados empresariales, 6 del sector laboral, miembros de la Comisión Nacional de Defensa para los Usuarios de Servicios Financieros (condusef), en representación de las autoridades federales, y de las afore; supusieron que era un avance porque en la consar los representantes sindicales participan como consultores sin facultades para rechazar alguna proposición[15].

Tan no fueron tomadas en cuenta las demandas que los corporativos hicieron en los meses anteriores, que las reformas no las incluyeron y en el futuro seguirían solicitando que bajaran las comisiones y se destinaran los fondos a proyectos productivos.

El golpe a la clase trabajadora fue de enormes proporciones, pero sólo algunos dirigentes corporativos expresaron su oposición. Fue el caso del senador Roberto Pérez Alva, miembro del snte, que no votó a favor de la reformas porque los fondos colocados en el extranjero no garantizan mayores rendimientos, las tasas de interés son más altas en México y las administradoras pueden tragarse una parte considerable del fondo de jubilación. Más sorprendente aún fue la oposición de Joaquín Parada Ruiz, secretario general de la Federación de Organizaciones Sindicales de México (acusada de ser formada por sindicatos blancos panistas), quien expresó su inquietud de que se presten a empresas extranjeras de dudosa solvencia, que han mostrado avidez por obtener préstamos, mientras que a los trabajadores no se les da oportunidad de decidir qué hacer con los ahorros, ni se les dan préstamos a cuenta de los ahorros. Asimismo denunció que el 80% de los fondos de ahorro para el retiro fueron tomados por el gobierno federal, con lo que se corre el riesgo de que se los roben, al igual que las cuotas del infonavit y del imss. Pero su propuesta fue raquítica: que se regionalizara la toma de decisiones sobre el uso de esos recursos para garantizar que regresarán a los trabajadores. En eso coincidía Abelardo Carrillo (ctm), quien en el típico doble discurso se oponía a que el gobierno empleara gran parte de ese dinero en pagar su deuda interna, lo que es muy expuesto porque si se ahonda la crisis el dinero desaparece, como ocurrió recientemente en Argentina, pero al mismo tiempo avaló que los fondos se invirtieran en la bolsa de valores y en el extranjero[16].

Para cerrar el año 2002 el ct se anotó otra derrota,

[13] U, 28-01-02, p. 19; U, 3-03-02; S, 22-06-02, p. 4B; E, 7-08-02, p. 4; J, 2-09-02, p. 33.

[14] R, 21-11-02, p. 10.

consecuencia directa del esquema de privatización de los fondos de ahorro, cuando el gobierno decidió transferir 20 mil millones de pesos, ahorrados por personas declaradas desconocidas y que no reclamaban su devolución, para financiar la transfiguración del banrural en Financiera Rural. Los líderes fueron omisos y anuentes, aunque no faltaron algunos de la croc que, después del hecho consumado, pidieron que se devolvieran a sus familiares, aunque resignadamente asumieron que era preferible financiar al campo a que se los quedara el gobierno, sin dejar de temer que con ese dinero aparecieran nuevos multimillonarios[17].

Los multimillonarios a costa de los fondos para el retiro ya habían aparecido. La ctmdio cuenta, comenzando el 2003, de que la compraventa de las Afores era en sí misma un buen negocio. De las 17 originales quedaban 12, mediante fusiones y ventas de acciones, ventas en las que se obtenían ganancias hasta del 500%. Adicionalmente, ese mecanismo era causa del encarecimiento de las comisiones que cobraban por el manejo de cuentas. Claro está que el ct no podía emprenderla contra el sagrado derecho de disponer libremente de la propiedad privada, por lo que apenas fueron capaces de hacer la modesta petición a la Secretaría de Hacienda de que las ventas de acciones no fueran autorizadas a plazos menores a un año, previamente establecidos, y que la plusvalía que ganaran se justificara. Para hacer más aceptable la medida, recomendaban una solución en corto, "no requiere de ninguna reforma a la Ley, sino de un acuerdo de la consar"; finalmente la consabida advertencia, "de no llegarse a una solución administrativa, deberá intervenir el Congreso de la Unión…", como si fueran otros tiempos de mayoría priista, y que ésta les hiciera caso. La verdadera motivación no era limitar la monopolización privada del ahorro social, ya que aprovecharon la ocasión para deslizar sus pretensiones; lamentaron que en la Junta de Gobierno de la consar "los trabajadores" no tenían representación, y que en cambio se nombró a un consejero independiente representante de los dueños de las afore. De esta manera quedó en evidencia la irrealidad del supuesto organismo tripartito ofrecido en las reformas[18].

imss, pensiones y jubilaciones

La crisis de la seguridad social era vista de manera ambigua porque algunos líderes compartían el diagnóstico y las soluciones unificadas del gobierno de Fox y los empresarios, mientras otros mantenían cierta resistencia y buscaban soluciones alternativas, aunque de poca monta. En el 2002 todavía se conservó algo del discurso defensor de la mayor conquista del sindicalismo corporativo, pero en el 2003 se fue pasando a la posición patronal.

La ctm, que siempre ha tenido representación en el consejo directivo del imss y cargos ejecutivos, daba por hecho que para el 2010 se duplicaría la población pensionada y jubilada, y con ello la presión financiera sobre las instituciones. Pese a ese determinismo, todavía en el 2003 era una opinión extendida en la ctmque la crisis financiera del imms se debía en buena medida a que era costumbre de las empresas afiliar a los trabajadores con el salario mínimo, no con el real, lo cual reduce los fondos de reserva y la viabilidad del sistema. Asimismo repercute en que las pensiones por cesantía y jubilación se otorgan con el salario con que fueron dados de alta en el imss. A pesar de eso, las autoridades del Instituto ponen trabas para otorgar las pensiones (Manuel Álvarez Gutiérrez, secretario general de la ctmde Puebla) En el momento (octubre 2003) en que se entablaban las ríspidas negociaciones entre el imss y su sindicato para revisar el régimen de pensiones y jubilaciones establecidos en el contrato colectivo, preludio de la crisis del 2004, la ctmla emprendió contra el sindicato avalando la necesidad de revisar esas condiciones, pero no sólo en el Seguro Social, sino también en otros sistemas públicos y privados. Es decir, la dirección cetemista estaba dispuesta a sacrificar este sistema de seguridad social de sus propios sindicatos, el sutermy el petrolero, arrastrando al issstey a todos los demás.

Las soluciones expuestas de manera dispersa se pueden resumir en las siguientes: 1) puesto que aumentó la esperanza de vida de la población, la ctmconsidera positivo que se aumente la edad de retiro a 65 años; 2) no se requiere dar mayor presupuesto al Instituto sino aumentar las cuotas obreras con el fin de salvar financieramente al imss (senador De la Vega); por el contrario, Rodríguez Alcaine proponía aumentar las cuotas patronales, sin elevar las aportaciones de los trabajadores, lo cual parecía más congruente con su función.

Por su parte la croc tenía una visión digamos más obrerista, se opuso a aumentar la edad en diez años para alcanzar la jubilación o pensión, ya que el desgaste físico del obrero haría que la mayor parte muriera antes de alcanzar la prestación, porque no era del todo cierto para los obreros que haya aumentado la expectativa de vida. Propuso para sanear las finanzas, afiliar a distintos grupos que pudieran pagar el servicio, como taxistas, vendedores

[15] F, 21-10-02, p. 36.
[16] E, 12-08-03, p. 4; U, 28-10-02, p. 26.

ambulantes y tianguistas.

No obstante que Leonardo Rodríguez minimizaba el problema de la privatización del imss, "porque no hay quien lo compre" dada su responsabilidad social de atender a la mitad de la población, el proceso ya se venía dando, con la subrogación de servicios, concesión de áreas a la iniciativa privada y la deficiente dotación de recursos. Un estudio al respecto de Raúl Lescas (Universidad Obrera de México), mostró que desde hace 20 años el Estado ha desatendido su función de dotar de recursos al instituto y concluye, "Lo que se pretende es que registre un deterioro creciente y que cuando la quieran salvar sea tan costoso que sea más fácil concesionarlo o venderlo"[19].

Reparto de utilidades

Según un estudio del ct, desde los años 90, sólo el 20% de los trabajadores con empleo formal reciben completo el reparto de utilidades, un porcentaje similar lo recibe disminuido y el resto nada. Otro informe del ct, coincidente con la información de la Procuraduría Federal de Defensa del Trabajo, revela que la mitad de los 13.4 millones de trabajadores inscritos en el imss, no recibieron reparto de utilidades en el 2002, porque las empresas han omitido declarar sus utilidades y se han acogido a la jurisprudencia emitida por la Suprema Corte que declaró inconstitucional el artículo 14 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por la cual se modificó la base del cálculo, dejando a las empresas la opción de pagar ya sea según la "utilidad fiscal" o la "renta gravable", lo que les permite pagar 60% menos de lo que corresponde. Por añadidura, Hacienda dificulta toda la tramitación de las quejas y usualmente falla a favor de los patrones; lo mismo hacen las juntas de conciliación, que impiden el cumplimiento del ordenamiento.

Finalmente, una vez vencido el plazo para otorgar la prestación (31 de mayo del 2002), el CT confirmó que el 85% de las empresas no cumplieron con el pago del reparto de utilidades. Para el siguiente año, 2003, el reparto de utilidades siguió su caída. Según los empresarios más de la mitad de los trabajadores no recibieron reparto, mientras que en algunos estados como Puebla, el 85% quedó fuera.

De manera rutinaria el ct sólo ofreció dos salidas: asesorar a los trabajadores para que reclamen el reparto, obligando a las empresas que declaran no tener utilidades a demostrarlo, o en caso contrario denunciarlas; respecto el pago disminuido, sólo atinaron a recomendar a las empresas que paguen "compensaciones" aunque sea por un monto inferior al que tienen derecho. En resumen, se constata la conclusión de Huberto Juárez, investigador de la Universidad de Puebla: "la tendencia apunta a eliminar este derecho constitucional de la clase obrera mediante mecanismos fiscales", conforme a una política de la Secretaría de Hacienda, combinada con la influencia política de las grandes empresas y, hay que añadir, con la colaboración de los líderes sindicales que comparten las decisiones en la tripartita Comisión Nacional para el Reparto de Utilidades[20].

Aguinaldo

Lo mismo que otras prestaciones establecidas en la Ley, el aguinaldo gradualmente va dejando de ser pagado por los patrones. En primer lugar es una prestación que se cubre a los trabajadores formales, que son una proporción reducida frente al empleo informal, más de 15 millones de una pea de más de 40 millones. En segundo lugar un gran número de patrones no lo pagan argumentando que las empresas estaban a punto de la quiebra y los trabajadores quedarían sin empleo. Efectivamente, el ct ha denunciado que los patrones despiden antes de que se llegue el fin de año para no pagar el aguinaldo.

Cuadro 1

	Apartado A de	Apartado B de la LFT
Días promedio de aguinaldo		
Salario diario promedio*	22	40
Monto promedio aguinaldo	$119	$99***
No. de trabajadores**	$2,622	$3,974
Subtotal	12,440,000	2,800,000
Total	$32,622,656,000.0	$11,127,200,000.0****
		$43,749,856,000.0

* Tres veces el salario mínimo general promedio nacional de $39.7. **Asegurados permanentes en el IMSS a septiembre 2002. *** 2.5 veces el salario mínimo general promedio nacional. **** Asegurados permanentes en el ISSSTE.
Fuente: Congreso del Trabajo

Respecto al empleo formal, la dimensión de los que supuestamente deben recibir aguinaldo fue la siguiente en el 2002, según cálculos del ct basados en el número de cotizantes al imss y al issste.

Como todos los años, en el 2001 y 2002 la ctmpidió a los secretarios del Trabajo y de Hacienda que exhortaran a los empresarios a pagar el aguinaldo, cuya fecha límite

[17] R, 20-11-02, p. 8 A; S, 23-11-02, p. 7 B.
[18] UU, 3-03-03, p. 7; S, 15-03-03, p. 5.
[19] S, 14-07-03, p. 6 B; S, 3-10-02, p. 6; J, 5-10-02, p. 41; S, 5-10-02, p. 17; S, 11-10-02, p. 6; F, 17-10-03, p. 18; J, 17-10-03, p. 50; U, 17-10-03, p. 12.

es el 14 de diciembre. Ya en ese último año la prestación disminuyó por el impuesto de 3 a 10% del aguinaldo, merma a la que se suma la pérdida del poder adquisitivo del salario en los últimos 30 años[21].

En un plan de perder lo menos, la croc estuvo dispuesta a aceptar la entrega extemporánea, en enero de 2003. Algo similar propuso el ct, en caso de dificultad económica, se debe negociar en las empresas el pago en dos emisiones. De igual manera que se actuó respecto del reparto de utilidades. La forma de lucha del ct ha sido anunciar un programa de recepción de quejas y aconsejar a los trabajadores que no reciban el aguinaldo a demandar mediante la Procuraduría de Defensa del Trabajo (pdt). También que se haga una inspección fiscal a las empresas que argumentan falsamente que están en quiebra. En la misma situación se encuentra el escamoteo del pago de la prima vacacional, 30% de las percepciones, cuyo cumplimiento se abandona a la solución de las demandas por la pdt[22].

En suma, resignadamente los líderes del ct asumen que "también esta prestación se perderá", pero ellos quieren hacer creer que eso dependerá de la colaboración entre autoridades y centrales sindicales, sin que ellas por su cuenta asuman ninguna responsabilidad.

Vivienda, INFONAVIT

La política laboral del gobierno de Fox en materia de vivienda es claramente capitalista, ha abandonado el sentido social del fondo de ahorro creado con aportaciones patronales y de los trabajadores (5% del salario mensual). El Instituto del Fondo para la Vivienda de los Trabajadores (infonavit), es dirigido por un director nombrado por el gobierno y un Consejo de Administración, en el que siempre han monopolizado la representación sindical la ctm y el ct, en ese orden. Así pues, de los negocios privados que todos han hecho con los fondos que pertenecen a los trabajadores, son directamente responsables tales dirigentes sindicales. De ahí que la crítica que hacen de su funcionamiento no es más que un síntoma de cierta exclusión en el negocio. Entre los malos manejos realmente existentes de la administración foxista, a los que se han opuesto, figuran los siguientes.

1. Cobrar un enganche por la asignación de créditos (croc y ctm). 2) Crear condiciones de contratación y facilidades de pago similares a los de la banca privada, con lo que se les permite competir por los fondos del Instituto. 3) Obligar a los morosos a reestructurar sus deudas, pese a que carecen de dinero porque son víctimas del cierre de empresas (crom). 4) Desaparición de los fondos ahorrados durante los 20 años posteriores a su creación en 1972, por lo que a los derechohabientes que no han tenido créditos se les están entregando saldos por 200 o 300 pesos (unt, sme, anit). 5) Encarecimiento del crédito porque el Instituto funciona como un banco y no con criterios de beneficio social, de manera que se termina pagándole 10 veces más el valor del préstamo (anit); 6) según los pequeños empresarios, son parte de la corrupción el enganche y obligar a los solicitantes a adquirir un crédito puente en Nacional Financiera; 7) la corrupción abarca a las empresas constructoras porque entregaron obra inflada y sin calidad; 8) que hay informes oficiales que indican que el 60% de los recursos se va en gasto corriente y sólo el 40% en casas de mala calidad; 9) que los trabajadores que no tienen acceso al crédito suman más de 5 millones y, 10) que ni los consejeros patronales ni los sindicales responden a los intereses de los agremiados (alampyme, anit). 11) Según la ctm, los dineros del fondo se canalizan a la banca privada, y él mismo opera como banca privada al condicionar el crédito a que tengan un "ahorro voluntario", sabiendo que el trabajador no tiene capacidad de ahorro; 12) además hace un descuento por trámites administrativos, por lo que al final el dinero recibido disminuye; 13) que el Instituto prefiere dar créditos a los que perciben mayor salario, es decir, que el trabajador pobre financia al "rico"; así, en el 2002 se otorgaron 273,668 créditos, de los que 25% correspondió a quienes tienen ingresos de hasta tres salarios mínimos, 43.8% a los de más de 3 hasta 6 mini salarios, y el restante 30% a los que ganan desde seis y mas de 10 salarios; 14) la ctm denunció, sin pudor de lo que ella misma ha hecho, que se castiga la calidad del material porque el organismo no supervisa a quienes les entrega la concesión para edificar viviendas. 16) Finalmente, los senadores le reclamaron al director del Instituto que los notarios abusan en el cobro de la escrituración.

De las denuncias había que pasar a las propuestas y acciones, que se las dejaron bastante cómodas a las autoridades. Sobre el cobro de un enganche, la croc y la ctm afirmaron que era violatorio a la Constitución, a la Ley del Trabajo y a la Ley del infonavit, por lo que amenazaron con recurrir a un juicio de amparo. La crom (de Orizaba) propuso que únicamente se debía coaccionar a los morosos que tienen casas y no las habitan o las alquilan[23].

Los sindicatos de la unt responsabilizaron a la ctm

[20] J, 7-04-02, p. 5; U, 28-04-02, p. 5; S, 5-05-02, p. 3; E, 21-05-02, p. 4; J, 1-06-03, p. 8.

de la desaparición de los ahorros de quienes no pudieron obtener un crédito y se jubilan, porque durante esas décadas fungió como única representante de los trabajadores, además culparon al gobierno de haber utilizado el fondo como caja chica. El sme reclamó, sin pasar a los hechos, fincar responsabilidades penales contra los responsables, ya que el delito de fraude no prescribe. Ninguna de esas organizaciones estuvo de acuerdo en suprimir al infonavit, porque representaría descargar de la responsabilidad de promover la vivienda social al gobierno y los patrones. Por su parte, las asociaciones Latinoamericana de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (alampyme) y Nacional de Industriales de la Transformación (anit) demandaron una auditoría a todos los directivos, representantes patronales y sindicales del infonavit, para determinar si se enriquecieron a costa de los trabajadores.

El director panista del infonavit, Víctor Manuel Borrás Setién, al margen de su promesa de beneficiar a millones de trabajadores y sus familias, dio la pauta para dudar de su dicho, según se desprende de un informe que enmarca el desafío: a lo largo de su existencia se han otorgado 2.6 millones de créditos, para una lista de poco más de 12 millones de trabajadores inscritos en el imss, de los que menos de 5 millones cubren el puntaje para obtener un crédito para vivienda. La bolsa que administra en el 2003 era de 243 mil millones de pesos. Los créditos se cobran a una tasa fija de entre 4 y 9%, aunque en una comparecencia en el Senado dijo que una vivienda económica pagará 7.7%, mientras una tradicional 9.8% (la banca privada y las Sociedades Financieras de Objeto Limitado cobran una tasa fija de entre 9 y 15%). Su propósito, dijo, era garantizar rendimientos de por lo menos 2.5% en las cuentas individuales de vivienda, "a fin de evitar las millonarias pérdidas del pasado", pero también declaró que en el 2002 los rendimientos fueron de 8.34%. La cartera vencida era de 40 mil millones, 11.2%, por lo que mantiene una reserva de 50 mil millones. El 50% de los ingresos proviene de las cuotas patronales (5%) y el resto de la recuperación de 1.8 millones de créditos vigentes. El objetivo para 2003 era otorgar 275 mil créditos, aunque en el Senado aumentó la cifra a 300 mil. Para el 2004 la meta es de 305 mil-[24].

Gracias a la presión ejercida por todo tipo de organizaciones y por los legisladores, el director Borrás derogó su decisión de cobrar un enganche por los créditos. Con esa carta de presentación compareció ante la Comisión de Vivienda del Senado, donde recibió dos recomendaciones importantes: que informara a los trabajadores sobre la decisión de dejar sin efecto el cobro del enganche y evitar que los notarios abusen en el cobro de la escrituración. Interrogado por el senador del prd Marcos Cruz Martínez, sobre la sospecha de que el infonavit no tiene recursos para entregar los saldos de las subcuentas de vivienda a los trabajadores que se retiran sin nunca haber recibido un crédito, no dio una respuesta directa, pero el funcionario dijo que era prioritario el pago de rendimientos para los trabajadores que no hayan ejercido su crédito. Suponemos que no ha habido tales rendimientos de fondos dudosos, porque les estaba devolviendo 200 a 300 pesos[25].

Si en números redondos había 12 millones de derechohabientes en el 2003, no se puede afirmar que de ellos hay que descontar los 2.6 millones de créditos otorgados desde la fundación del infonavit hasta la actualidad, porque quizás muchos ya no están en activo, o fallecieron o ya no aportan por no tener empleo formal. Si hubiera los recursos para vivienda nueva y ampliaciones, y si las aportaciones permanecen constantes (cosa improbable por el decrecimiento del empleo formal y la pérdida del poder adquisitivo del salario), se llevaría 25 años otorgar vivienda a todos los derechohabientes de hoy.

Comentario final

Las prestaciones sociales que hemos tratado, forman parte de un conjunto de derechos del trabajo que han definido el trabajo formal frente al informal, pero es evidente que los retrocesos graduales que vienen sufriendo hacen difusa la frontera entre ambos. El trabajo formal viene reduciéndose mientras aumenta el informal: las prestaciones sociales cubren cada vez menos trabajadores en el sector formal y simultáneamente esas prestaciones pierden en cantidad y calidad y, con frecuencia, se pierden del todo.

El saldo del primer trienio de colaboración entre el sindicalismo corporativo y el gobierno de derecha del Partido Acción Nacional, es una pérdida sustancial del salario social en términos monetarios y de nivel de vida, que significa una transferencia a los empresarios, dándoles una ganancia extraordinaria por métodos políticos. La rapidez y la facilidad con que este retroceso ha ocurrido han propiciado excesos que apenas pueden ser atenuados por la resistencia del sindicalismo corporativo. El balance trienal es favorable a la política laboral del bloque gobernante, pero también lo es para la burocracia sindical que ha sido mantenida en sus posiciones gracias a una alianza leal y funcional.

[21] E, 1-11-02, p. 4; S, 15-11-02, p. 8 B; F, 18-11-02, p. 19.

[22] M, 5-12-02, p. 19; S, 28-12-02, p. 15; UU, 9-12-02, p.1; E, 14-12-03,